

Newsletter

Numero 07 - 2010



Índice

>> **Edito**

Norme ISO 2398

La norma internacional ISO 2398 que se refiere a las mangueras a base de elastómeros, con refuerzo textil, para aire comprimido evolucionó en 2008 ...

>>

BLOC-END diametro 400 mm

>> Del más pequeño al más grande diámetro ...

My Trelleborg is "REACH"

Estamos muy felices de informarles que, desde principios del año 2010, ninguna de nuestras mangueras fabricadas en las fábricas Trelleborg en Francia y en Suecia contiene sustancia SVHC ...



Edito



Serge TEYSSIER

Director de las Ventas Europa del Oeste

"Ya estamos en el segundo trimestre 2010, con una actividad sobre los 3 primeros meses un poco más sostenida que lo previsto. Esto provoca alzas de materias primas importantes, todavía más acentuando por una paridad Euro / Dólar desfavorable. Nuestra prioridad en el curso de este segundo trimestre será infravalorar como máximo el impacto de estas alzas, y encontrar una tasa de servicio normal (95 %) sobre nuestros productos standard stock.

He aquí los asuntos que abordaremos en esta nueva Newsletter :

- Norma internacional ISO 2398: nuestras mangueras para aire comprimido estan en total conformidad con esta norma que

- evolucionó en 2008.
- BLOC-END diámetro 400 mm : se amplía la dimensión del racor en la gama Performer.
 - My Trelleborg is " REACH " : para una mejor comprensión, les proponemos un resumen de esta reglamentación muy denso.

Norma Internacional ISO 2398



Stéphane DUMONT
Jefe de Producto

La norma internacional ISO 2398 que se refiere a las mangueras a base de elastómeros, con refuerzo textil, para aire comprimido evolucionó en 2008, define las mangueras según las siguientes especificaciones :

La presión máxima de servicio :

- Tipo 1 : Presión máxima de servicio 10 bar
- Tipo 2 : Presión máxima de servicio 15 bar
- Tipo 3 : Presión máxima de servicio 20 bar

El nivel de resistencia al aceite,

- Clase A: No resistente al aceite.
- Clase B: Resistencia media al aceite.
- Clase C: Buena resistencia al aceite.

La temperatura mínima de utilización.

- Categoría N-T: utilización de -25°C à +70°C.
- Categoría L-T: utilización de -40°C à +70°C.

A fin de aportar una respuesta técnica y fiable para los equipos neumáticos en las aplicaciones industriales, la minería, la construcción y en todos los usos generales del aire comprimido, TRELLEBORG hace evolucionar su gama Aire comprimido que se articula alrededor de dos grandes clásicos: las mangueras MAXAIR y NORMINES II.



A partir del diámetro 30, las mangueras MAXAIR y NORMINES II son conforme con la norma internacional ISO 2398 y en las próximas semanas todos los diámetros estarán en total conformidad con la norma, por lo tanto, las mangueras cuyos diámetros sean = 25 mm serán marcadas con tinta y para los diámetros > a 25 mm serán marcadas mediante banda de transfer o bajo relieve.

MAXAIR ISO 2398 1B L-T
NORMINES II ISO 2398 2B L-T

BLOC END: del más pequeño al más grande diámetro



Ludovic DUMOULIN
Jefe de Producto

TRELLEBORG propone una nueva dimensión en su Gama Performer : el Racor **BLOC-END** en Ø 400 mm. Ahora la gama se amplía de diámetro 40 mm hasta 400mm.



BLOC-END DN 50 mm y 400 mm.

Aunque la dimensión del Racor **BLOC-END** es grande (400 mm), la elección del aluminio permite tener un peso máximo de 20 kg. Concebimos este diámetro para conservar todas las ventajas siguientes :

- Facilidad de corte : sin necesidad de un equipo especial
- Rapidez y facilidad de montaje: solamente 2 personas son necesarias.
- La manguera puede ser cortada en el mismo lugar.



El revestimiento ondulado de la manguera Performer y la ondulación interior del racor bloc end permiten mantener la mayor presión de servicio: 5 bar.

Los 2 artículos : PERFORMER GL AD10H y racor BLOC-END están disponibles en stock.

My Trelleborg is "REACH"



Jean-Louis MERLE

Responsable Calidad/ Medioambiente

Coordinador REACH

En la newsletter de Julio de 2008, les informábamos sobre la creación del reglamento Europeo REACH y la manera en la que Trelleborg tomaba en consideración esta nueva obligación. Para refrescar la memoria de los que no han integrado la totalidad de este reglamento compuesto de algunos millares de páginas, he aquí un resumen muy breve.

Que es REACH?

REACH es el Reglamento relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (Registration, Evaluation, Authorisation and Restriction of Chemicals). Entró en vigor el 1 de junio de 2007 con el fin de racionalizar y mejorar el marco legislativo anterior sobre sustancias y preparados químicos de la Unión Europea (UE). REACH atribuye una mayor responsabilidad a la industria para gestionar los riesgos para la salud y el medio ambiente que puedan generar las sustancias y los preparados químicos.



Cómo va a funcionar REACH?

Cómo va a funcionar **REACH**? Todos los fabricantes e importadores de sustancias y preparados químicos deberán identificar y gestionar los riesgos relacionados con las sustancias que fabrican y comercializan. Para las sustancias producidas o importadas en cantidades iguales o superiores a 1 tonelada al año por empresa, los fabricantes y los importadores tendrán que demostrar que lo han hecho de forma adecuada a través de un expediente de registro que será entregado a la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos ECHA (European Chemical Agency).

REACH también prevé un sistema de autorización con vistas a garantizar que las sustancias altamente preocupantes se controlan adecuadamente y que se sustituyen paulatinamente por tecnologías o sustancias más seguras, o bien que sólo se utilizan si su uso genera un beneficio general a la sociedad. La prioridad de estas sustancias será determinada y se incluirán a lo largo del tiempo en el anexo XIV. Una vez incluidas, la industria deberá solicitar a la Agencia autorización para el uso prorrogado de estas sustancias. Por otra parte, las autoridades europeas podrán establecer restricciones

a la fabricación, uso o comercialización de sustancias que causen un riesgo inaceptable para la salud humana o el medio ambiente.

Los fabricantes y los importadores deberán ofrecer a sus usuarios intermedios la información de riesgos necesaria para poder utilizar la sustancia de un modo seguro.

Esta previsto que el conjunto del proceso REACH se extienda hasta el 2018.

REACH y los artículos que suministramos :

Los artículos que comercializamos no están sometidos a ninguna obligación de registro en el marco de REACH, porque se trata de artículos y no de sustancias.

Concerniendo a los artículos, la sola obligación de REACH concierne a la comunicación de informaciones hacia el destinatario del artículo y el consumidor final, únicamente en caso de que lo pedirían. Esta obligación consiste en informar al solicitante de la presencia de toda sustancia extremadamente preocupante (anexo XIV del reglamento) tan pronto como está presente a más de 0,1 % en peso en el artículo. Esta obligación concernirá a todos los artículos, incluido los importados por país fuera de UE, a partir de 2011.

Desde la entrada en vigor de REACH, trabajamos en la supresión de cada una de las sustancias que podrían presentar un peligro y que nuestros equipos de R&D consiguieron reemplazar la que utilizábamos conservando el conjunto de las características que hacen la calidad de nuestras mangueras.

Estamos muy felices de informarles que, desde principios del año 2010, ninguna de nuestras mangueras fabricadas en las fábricas Trelleborg en Francia y en Suecia contiene sustancia SVHC (Substance of Very High Concern o Sustancia extremadamente Preocupante en francés).

Quedamos desde luego atentos a la evolución de la lista de los productos incluidos en la lista candidata SVHC de REACH. Contiene actualmente 29 sustancias y las autoridades europeas tienen como objetivo incluir 106 nuevas de aquí al 2012!

Una advertencia útil si usted no compra mangueras a Trelleborg.

Si usted importa artículos procedente de países no pertenecientes a la Unión Europea, es usted el responsable de verificar si contienen o no sustancia SVHC y de informar sobre eso a sus clientes o usuarios.

Para información, las sanciones previstas en Francia son :

- El hecho para un productor / importador de un artículo de no notificar la presencia de un SVHC de la lista candidata es castigada por la pena de multa prevista para las contravenciones de 5ª clase (de 1500 €, pudiendo ser multiplicado por 5 para las personas morales).
- El hecho para un proveedor de un artículo de no comunicarles a sus clientes sobre la presencia de un SVHC la lista candidata es castigada por la pena de multa prevista para las contravenciones de 3ª clase (de 450 €, pudiendo ser multiplicado por 5 para las personas morales).

Si usted desea informaciones más precisas, visite el sitio de REACH :

<http://echa.europa.eu/>

Redacción

Olivier LIBES

Jefe de Marketing y Desarrollo de Productos

Stéphane DUMONT

Jefe de Producto

Christine DHIERSAT

Jefe de Producto

Georges DESNIER

Jefe de Producto

Ludovic DUMOULIN

Jefe de Producto

Serge TEYSSIER

Directeur ventes Europe Ouest

Jean-Louis MERLE

Responsable Calidad/ Medioambiente

Coordinador REACH

Puesta al día de fichas técnicas

AGRICULTURA Y ALIMENTARIAS

CITERDIAL

LACTADIAL

QUÍMICA PETROQUÍMICA

BUTANE PROPANE E

HYDROKLER

PETROVAST

POLYKLER

POLYKLER PX

POLYKLER XX

PUMPADUKT S

TRELLOIL D

Preguntas o comentarios ?

VOLUDEC

communication.hose@trelleborg.com
Nuestra web :
<http://www.trelleborg.com/industrialhose/>

CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ASPIVRAC-S
TRELLVAC EXTRACTOR HD
TRELLVAC EXTRACTOR LD
SUPERVRAC
SUPERVRAC AL
SUPERVRAC TAN
ZEPHIR-S

MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

KLEGAINE GHYP
VULPANE EN 559

Podrá ejercer derecho de acceso, modificación, rectificación y cancelación de los datos de sus datos (artículo 34 de la ley «Informatica y libertad», nº78-17 del 6 de enero 1978). Para ejercerlo, dirijase a Trelleborg Industrie SAS- Servicio de Marketing. ZI.La Combaude- Rue de Chantemerle 63050 Clermont Ferrand Cedex 2- Francia



Trelleborg Industrie SAS - Service Marketing - ZI La Combaude - Rue de Chantemerle 63050 Clermont-Ferrand
Cedex 2 - FRANCE - Tél 04 73 25 81 81 - Fax 04 73 25 82 17 tes.services@trelleborg.com -
www.trelleborg.com/industrialhose

..

rodaindustria  **IBÉRICA S.A.**
C/ Paralela Tres
Polígono Industrial A Granxa
36400 PORRIÑO (Pontevedra)
Tel.: 34.986.213.083 Fax: 34.986.295.138
e-mail: ventasvig@rodaindustria.com